

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1032	79835	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
HECTOR RAUL CHOQUE DELZO

RUT EMPRESA
7292300-6

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

Nº
2405

FONO
58 - 224406

CIUDAD

DOMICILIO
SANTOS CHOCANO

E-MAIL
raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
EXCAVADORA 320 KOMATSU

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ QUIBORAX Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER
11CH- RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M
70 Fecha Aprox. Viaje 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,70 Total ▶ 2,70

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0,65 Carga ▶ 3,35 Total ▶ 4

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10,00 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 20,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ CDKB-69 SemiRemolque ▶ JE-3730 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6,00	18,00	20,00	9,40	
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,35		

Sobre Puente Transversal
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIUSA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2010** FECHA HASTA ▶ **03/10/2010**

COD. AUTENTIF. 375010101-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030212500

[Firma]
SILVANA CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

[Firma]
GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje